



JOSÉ REAÑO

SOCIO

PERFIL

José Reaño lidera el área de Litigios Penales Económicos y de Cumplimiento Corporativo.

Educación

Pontificia Universidad Católica del Perú – Abogado (2001)
Universidad Pompeu Fabra – Programa de doctorado en Derecho penal y ciencias penales, beca AECL (2004)

Áreas de Práctica

Penal Económico
Cumplimiento Corporativo
Litigios Penales

Membresías

Colegio de Abogados de Lima

Idiomas

Español
Inglés

Ejerce la defensa de empresas nacionales y extranjeras, así como de sus accionistas, directores y ejecutivos, en litigios penales vinculados a la actividad corporativa, relacionados con imputaciones por delitos financieros y patrimoniales, fraudes societarios, evasión tributaria, accidentes laborales, contaminación ambiental, abuso de información privilegiada, atentados contra los derechos de autor, violación del secreto empresarial, crímenes informáticos, corrupción corporativa, entre otros. Además, brinda asesoramiento en la conducción de investigaciones internas corporativas, en el diseño e implementación de Modelos de Prevención de Delitos y Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Asimismo, asesora en el análisis de riesgos penales en el marco de transacciones comerciales.

Fue abogado en la procuraduría ad-hoc en el caso Fujimori-Montesinos. Ha sido profesor de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Es conferencista habitual en congresos y seminarios sobre criminalidad económica y anticorrupción.

Ha publicado diversos artículos en publicaciones nacionales y extranjeras especializadas en derecho penal económico y *compliance*. Es autor de cuatro libros: *Tres estudios de dogmática penal: el error de tipo, el desistimiento voluntario de la tentativa y la teoría de la intervención delictiva* (Jurista Editores, 2009), *Formas de intervención en los delitos de tráfico de influencias y peculado* (Jurista Editores, 2004), *Derecho penal bursátil: el delito de abuso de información privilegiada* (Gráfica Horizonte, 2002), y *Delitos de tráfico de influencias, asociación ilícita para delinquir y enriquecimiento ilícito* (en coautoría con César San Martín Castro y Dino Carlos Caro Coria. Jurista Editores, 2002).